

**ZAIBERT & ASOCIADOS  
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com  
www.zaibertlegal.com

---

**BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

**CONTROL DE DESPLAZAMIENTO FRONTERIZO  
DE PERSONAS Y VEHÍCULOS**

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, signada con el número 40.305 de fecha 29 de noviembre de 2013, fue publicada Providencia Administrativa conjunta por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para la Defensa, signadas con los números 422 y 003085, respectivamente, mediante la cual se establece un estricto control de desplazamiento fronterizo de personas, vehículos y carga, por vía terrestre, durante el período comprendido desde las 6:00 pm del día viernes 29 de noviembre de 2013 hasta las 6:00 am del día lunes 9 de diciembre de 2013, con motivo de la celebración de las Elecciones Municipales 2013, a efectuarse el día 8 de diciembre de 2013 en todo el territorio nacional.

Se ordenó al Comando Estratégico Operacional de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivariana, la ejecución de la resolución, así como el establecimiento de las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la misma.

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 2 de diciembre de 2013

Zaibert & Asociados